

KUKO, S. A.

Junta extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria que tendrá lugar en los locales de la sede social sitos en Eguidazu Kaia, sin número, en primera convocatoria el día 23 de julio de 2004, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 24 del mismo mes y año, a las 11:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolver y liquidar la sociedad adoptando cuantos acuerdos complementarios sean necesarios, procediéndose al cese de los actuales Administradores y correspondiente nombramiento de Liquidador.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación en su caso del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la liquidación y disolución propuestas y de su informe, así como los documentos que deban ser sometidos a la aprobación de la Junta, y de solicitar su entrega gratuita.

Ondarroa, 30 de junio de 2004.—La Administradora, Nerea Ugalde Larriñaga.—35.338.

LA MARQUESA PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «La Marquesa Construcciones y Promociones, S. A.», para la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 23 de julio de 2004 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y el día 24 de julio de 2004 a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social urbanización «Cabo Roig», 200, de Orihuela (Alicante).

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta general extraordinaria.

Segundo.—Sobre la reanudación de la actividad de la sociedad.

Tercero.—Sobre la reelección del Administrador de la sociedad.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos.

Quinto.—Redondeo del capital social a la unidad de euro.

Sexto.—Aprobación de las cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Información sobre la venta de acciones de la sociedad y el derecho de suscripción preferente sobre las acciones.

Octavo.—Facultar al Administrador único para elevar a públicos los presentes acuerdos sociales.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta en la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el siguiente domicilio, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas: C/ Teulada, 11, Benisa (Alicante).

Benissa, 7 de julio de 2004.—Vicente Tur Ortolá, Administrador de la sociedad.—35.439.

LORCOBAN, S. A.

La Junta General de accionistas celebrada el día 25 de Junio de 2.004 en el domicilio social, acordó por unanimidad de los accionistas asistentes la transformación de la Entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin modificación de su objeto, de su domicilio social y de la participación de los socios en el capital social.

Valencia a, 29 de junio de 2004.—El Administrador solidario don José-Ernesto Torregrasa Martínez.—34.627. 3.^a 8-7-2004

L. Z. 2000, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria Universal de Accionistas

El Administrador General de L.Z. 2000, Sociedad Animada, ha acordado convocar Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, que tendrá lugar, en Primera Convocatoria el 23 de Julio de 2004 a las 10,00 horas, en el domicilio social, sito en Getxo (Bizkaia), calle Aldapas número 8-4^º D, y en Segunda Convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de las cuentas anuales y del Informe de Gestión del Ejercicio 2003 y la aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación del cargo de Administradores, (si procede).

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En Getxo a, 6 de julio de 2004.—El Administrador General. Patxi Lamberto Zapata.—35.339.

MANAGEMENT AND ADVISING, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

NAVATROS, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

La Junta General de Socios de Management and Advising, Sociedad Limitada, celebrada el 29 de junio de 2004 y el Socio único de Navatros, Sociedad Limitada, con fecha 29 de junio de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2004.—El Administrador solidario de Management and Advising, Sociedad Limitada, José Luis Troya Medina, y el Administrador único de Navatros, Sociedad Limitada; Management and Advising, Sociedad Limitada, representada por José Luis Troya Medina.—34.507.

2.^a 8-7-2004

MARÍA LUISA AYASTUY, S. A.

Disolución de Sociedad

La Junta General Universal de Socios de la Sociedad «María Luisa Ayastuy, Sociedad Anónima», celebrada el 23 de diciembre de 2003, ha acordado, por unanimidad, la disolución de la Compañía.

Que, asimismo, ha sido aprobado el siguiente Balance Final presentado por la liquidadora:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	89.785,79
Caja	26.128,97
Total activo	115.914,76

Euros

Pasivo:

Fondos propios	115.914,76
Total pasivo	115.914,76

Arrasate-Mondragón, a 15 de mayo de 2004.—La Liquidadora. María Luisa Ayastuy Lasuen.—34.894.

MATRICERÍAS NÚÑEZ, S. L.

Se convoca a los Señores partícipes a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad Matricerías Núñez, Sociedad Limitada, que tendrá lugar en Humanes (Madrid), en la calle Doñana, 2 y 4, el 29 de julio de 2004, a las 12 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.—Exclusión de la sociedad de socio partícipe.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores partícipes a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos y las modificaciones estatutarias que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos.

Humanes (Madrid), 7 de julio de 2004.—La Administrador único, Carolina Núñez Rodríguez.—35.381.

MEDICIÓN Y TRANSPORTE

SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

ANSELM MAYR,

SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades Medición y Transporte, Sociedad Anónima y Anselm Mayr, Sociedad Anónima celebradas con carácter universal el día 30 de junio de 2004, se acordó por unanimidad la fusión de las dos Sociedades mediante la Absorción de Anselm Mayr Sociedad Anónima por parte de medición y Transporte, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de aquella y traspaso en bloque de todos sus Activos y Pasivos a Medición y Transporte Sociedad Anónima.

Los Accionistas y Acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de Fusión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de las Sociedades participantes en la Fusión, D. José Mariano Sánchez López.—34.931. 1.^a 8-7-2004

METALES Y MINERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 25 de junio de 2004, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29 de julio de 2004, a las doce horas, en las dependencias de esta sociedad, sitas en polí-

gono Los Jarales, sin número, de Linares (Jaén), en primera convocatoria, y al día siguiente, a igual hora y lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejero miembro del Consejo de Administración de esta sociedad.

Segundo.—Estudio y aprobación en su caso, de la venta de activos de la sociedad.

Tercero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la venta de la mercantil «Quimicontrol, Sociedad Limitada Unipersonal».

Cuarto.—Ruegos, preguntas y propuestas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, de acta de la Junta.

Linares, 6 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Faba Conde.—35.379.

METALGRÁFICA ASTURIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador Único, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que ha de celebrar la Compañía Metalgráfica Asturiana, Sociedad Anónima, en su domicilio social, sito en Gijón (Asturias), Carretera de Tremañes, 56, Polígono Bankuniún, en las Oficinas de la calle Los Pinos, número 5, bajo derecha, el próximo día 26 de julio de 2004 a las once horas en primera convocatoria, o en su defecto, en el mismo lugar a las once horas del día 27 de julio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio de 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su defecto, designación de los interventores para su posterior aprobación.

A los oportunos efectos se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gijón, 22 de junio de 2004.—El Administrador único, José López López.—33.887.

MR. BRICOLAGE ESPAÑA, S. A. U. (Sociedad absorbente) DISTRIBUCIÓN NAVARRA DE ARTÍCULOS DE BRICOLAGE, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Mr. Bricolage España, sociedad anónima unipersonal» y «Distribución Navarra de Artículos de Bricolage, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas ambas el 30 de junio de 2004, acordaron, por unanimidad, aprobar, además de los respectivos balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2003, la fusión por absorción de «Distribución Navarra de artículos de Bricolage, sociedad limitada unipersonal» por «Mr. Bricolage España, Sociedad Anónima Unipersonal».

La sociedad absorbida se disolverá sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión

universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

No se produce aumento de capital de la sociedad absorbente ni canje alguno de las acciones, al ser la sociedad absorbente poseedora del cien por cien de las acciones de la absorbida.

Las operaciones de la sociedad a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2004.

No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios, administradores o expertos.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, partícipes y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueres, 30 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de «Mr. Bricolage España, Sociedad Anónima Unipersonal», Sebastiano Cuturi.—El Administrador único de «Distribución Navarra de Artículos de Bricolage, Sociedad Limitada Unipersonal», «Mr. Bricolage España, Sociedad Anónima Unipersonal», representada por Sebastiano Cuturi.—34.585.

y 3.^a 8-7-2004

MULTIPROPIEDAD CANARIA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general Extraordinaria, a tenor de los estatutos y Ley de sociedad anónima para el próximo día 30 de julio a las diez horas en el apartamento 105 del complejo residencial golf Park, Urbanización Golf del Sur, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reseña del administrador de la situación económica de la sociedad y de los acontecimientos más importantes que han ocurrido en estos últimos años.

Segundo.—Acciones emprendidas por la sociedad y decisiones a tomar.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2003 y anteriores, así como el informe de gestión del administrador.

Cuarto.—Nombramiento del cargo de administrador y su aprobación.

Quinto.—Situación del patrimonio social y acuerdos a tomar.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

San Miguel de Abona, 1 de julio de 2004.—Carmelo Felice, administrador.—35.447.

NARFIL, S. A.

Convocatoria de Junta Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de julio a las 10 horas, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, propuesta de aplicación de resultado y censura de la gestión social.

Tercero.—Disolución de la sociedad y nombramiento, en su caso, de Liquidador.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta así como el Informe de Auditoría.

Sant Celoni, 25 de junio de 2004.—Los Administradores solidarios, don Francisco Riera Berenguer y don Josep Maria Riera Berenguer.—35.375.

NISMOVIL, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

RAFAEL TORRECILLAS, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para general conocimiento que por Decisión de Socio Único de la sociedad Nismovil, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y por la Decisión de Socio Único de Rafael Torrecillas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, que tuvieron lugar ambas el día 5 de junio de 2004, fue aprobada la fusión de estas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, siendo la sociedad absorbente propietaria de la totalidad del capital social de la absorbida y siendo, por ello, de aplicación a la presente fusión, el régimen establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores con fecha de 20 de abril de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Alicante con fecha de 28 de mayo de 2004 y en el Registro Mercantil de Murcia con fecha de 4 de junio de 2004. Se aprobaron como balances de fusión, en ambas sociedades, los cerrados al 31 de diciembre de 2003.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

En Alicante a 5 de junio de 2004.—El Consejo de Administración de Nismovil, sociedad limitada unipersonal, D. Rafael Torrecillas Sorio, Dña. Josefa Jiménez Marco, D. Jesús Joaquín Torrecillas Jiménez, D. Javier Torrecillas Jiménez, D. Rafael Torrecillas Jiménez.—El Consejo de Administración de Rafael torrecillas, sociedad anónima unipersonal, D. Rafael Torrecillas Sorio, Dña. Josefa Jiménez Marco, D. Jesús Joaquín Torrecillas Jiménez, D. Javier Torrecillas Jiménez, D. Rafael Torrecillas Jiménez, Dña. Amparo Torrecillas Jiménez, Dña. M.^a José Torrecillas Jiménez.—34.904.

2.^a 8-7-2004

NOI NAVARRA, S. A.

El Consejo de Administración de Noi Navarra, Sociedad Anónima, convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Tudela (Navarra) en el Hotel AC, el día 28 de julio de 2004, a las 12.00 horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese pre-